

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2024. -----

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los 11 días del mes de enero del dos mil veinticuatro siendo las diez horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del cantón. La sesión cuenta con la presencia de los Ediles principales: Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Patricia Veliz Apolinario, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, así como la asistencia del Abg. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su función de Procurador Síndico Municipal, y la suscrita, Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés actuando como Secretaria de Concejo. Inmediatamente, el señor Alcalde instruye a la secretaria verificar el quórum reglamentario, tal como lo estipula el Artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión ordinaria, conforme al Artículo 318 del mismo cuerpo legal. Tras confirmarse la presencia requerida, se declara oficialmente instalada la sesión. En vista del quórum reglamentario y la coincidencia con la fecha y hora previamente establecidas, se procede a la lectura del siguiente punto del orden del día, el cual es el siguiente: **PRIMERO:** Constatación del Quórum, **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del orden del día, **TERCERO:** Lectura y aprobación del acta anterior, **CUARTO:** Informe del Señor Alcalde, **QUINTO:** Lectura y aprobación de comunicaciones. En virtud de que al inicio de la presente sesión fue constatado el quorum conforme se encuentra establecido en el **primer punto** de la Convocatoria, de inmediato el Señor Alcalde indica que se proceda al **segundo punto** que guarda relación con la lectura y aprobación del orden del día, el mismo que es consecuentemente aprobado por unanimidad. Acto seguido, se avanza al **tercer punto:** Lectura y aprobación del acta anterior. Se lee el acta correspondiente a la sesión ordinaria del 2 de enero de 2024 y, tras su presentación, se somete a consideración del Concejo Municipal, quienes la aprueban por unanimidad. De forma sucesiva se da paso al **cuarto punto** que es: Informe del Señor Alcalde, quien manifiesta lo siguiente: Se procede a informar al Concejo cantonal presente en esta sesión de concejo las actividades desarrolladas desde el día martes 02 de enero de 2024 hasta el 9 de enero de 2024, las cuales se resumen de la siguiente manera: El día miércoles 03 de enero del 2024 en coordinación con la Prefectura de Guayas y la Secretaría de Gestión de Riesgo se realizó la entrega de 50 kits de limpieza y 100 kits de ayuda humanitaria a 50 familias del Rcto Producción Agrícola del sector “La Isla” que fueron afectadas por el desbordamiento del río Chanchán. Desde el día martes 02 de enero de 2024 se dio inicio al cobro de los tributos municipales (Impuesto Predial, Contribución Especial de Mejoras y Tasa de agua). El día viernes 05 de enero del 2024 Iniciaron los trabajos de construcción con hormigón asfáltico de 3 pulgadas en el tramo comprendido desde la Av. Acapulco hasta la Ciudadela Los Ángeles y el bacheo asfáltico de las principales calles y avenidas de la zona urbana. Con el propósito de mejorar el ornato del cantón, a través de la Dirección de Gestión de Obras Públicas se continúa desarrollando los trabajos del proyecto de transformación de la Av. Los Parques, el cual consiste en el reemplazo de las antiguas palmeras por una selección de árboles nativos, durante esta semana se llevaron a cabo los trabajos de preparación de suelo y el sembrío de las nuevas plantas. El día martes 09 de enero del 2024 se realizó una inspección a fin de supervisar los trabajos relacionados a la construcción de estructuras para emprendimientos gastronómicos de la cabecera cantonal y de esta forma continuar con el proceso integral de reordenamiento y control de

emprendedores informales del cantón. El personal de obras públicas desarrolló los trabajos de colocación de techo y enlucido sobre el tanque elevado del Rcto. La Modelo. Se realizaron los trabajos de desmontaje de luces y adornos navideños existentes en el parque ecológico y parque Central. Una vez concluido el Informe a cargo del Señor Alcalde, se pasa a conocer el **quinto punto** del orden el día que es: Lectura y aprobación de comunicaciones. Para lo cual se procede a dar lectura a la solicitud de fraccionamiento presentada por el Señor **BENITO RAMÓN SOSA VERA**, sobre el predio rural con clave catastral anterior SCGP N° 092350510102019000 y clave catastral SINAT N° 0923500090064 ubicado en el recinto Jesús del Gran Poder, con un área de terreno que de acuerdo a la Escritura de adjudicación equivale a 1803.00 m² o 0.1803 Ha, trámite en el cual la Unidad de Avalúos y Catastros informa que tal como consta en los planos presentados para el trámite de aprobación en los que se detalla el **Lote S/N de 1803.00 m² – 0.1803 Ha**, el mismo que servirá para efectuar la desmembración de un lote de 900.00 m² y del remanente de 903.00 m², señala que estos fueron revisados y objeto de corroboración de medidas; por tal motivo ha procedido a realizar la inspección, para revisar en sitio los datos descritos a continuación referentes a linderos, medidas y coordenadas:

Linderos y dimensiones del actual predio general según levantamiento planimétrico.

PROPIETARIO: SOSA VERA BENITO RAMON

Linderos y dimensiones del predio general:

LOTE S/N

Norte: del P01-P02 con una distancia de 30.00 m. rumbo siguiendo su trazado camino público.

Sur: del P03-P04 con una distancia de 30.00 m. rumbo siguiendo su trazado camino público.

Este: del P02-P03 con una distancia de 60.1 m. rumbo S 02 51 40 O Durán Ayala Elena Cleotilde.

Oeste: del P04-P05 con una distancia de 29.00 m. rumbo N 02 52 06 E Quiroz Duran José Antonio del P05-P06 con una distancia de 15.00 m. rumbo N 02 49 34 E Ayala Hidalgo Albertina Misela del P06-P01 con una distancia de 16.10 m. rumbo N 02 52 42 E Quiroz Durán José Antonio.

Área total de terreno: 1803.00 m². – 0.1803 Ha.

FRACCIONAMIENTO RÚSTICO

PROPIETARIO: ZHANGALLIMBAY NAULA MARIA MARGARITA

(Futura propietaria)

Linderos y dimensiones del predio:

LOTE S/N

Norte: Benito Sosa Vera con 30.00 m.

Sur: Camino Público con 30.00 m.

Este: Elena Durán Ayala con 30.00 m.

Oeste: José Quiroz Durán con 29.00 m. Albertina Ayala Hidalgo con 1.00 m

Área de terreno: 900.00 m².

REMANENTE

PROPIETARIO: SOSA VERA BENITO RAMON

Linderos y dimensiones del predio

LOTE S/N

Norte: Camino Público con 30.00 m.

Sur: María Zhangallimbay Naula con 30.00 m.

Este: Elena Durán Ayala con 30.10 m.

Oeste: José Quiroz Durán con 16.10 m. Albertina Ayala Hidalgo con 14.00 m.

Área de terreno: 903.00 m².

De los informes presentados por el Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros, Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial y de la Procuraduría Síndica Municipal, se desprende que no existe impedimento alguno, por lo tanto el señor concejal Fidel Zúñiga Sánchez indica que al no haber impedimento alguno mociona que se autorice el fraccionamiento solicitado, moción que es apoyada por el señor concejal Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos y sometido a votación es aprobado por unanimidad. Por lo tanto, el concejo expide la **RESOLUCIÓN GADMCM-SC-2024-003**: Autorizar el fraccionamiento solicitado por el Señor **BENITO RAMÓN SOSA VERA**, sobre el predio rural con clave catastral SCGP N° 092350510102019000 y clave catastral SINAT N° 0923500090064 ubicado en el recinto Jesús Del Gran Poder, con un área de terreno que equivale a 1803.00 m² – 0.1803 Ha, con los votos de los señores concejales Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí., Lcdo. Brand Mitchell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Patricia Veliz Apolinario, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. - Consecuentemente, el señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las diez horas cincuenta minutos por no haber más de que tratar. - Lo certifico. -

Ab Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés
SECRETARIA DE CONCEJO